

Comité Municipal Electoral Matehuala

**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE JORNADA ELECTORAL
COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL**

En el Municipio de Matehuala, S.L.P., siendo las **06:30 horas** del día **07 siete del mes de junio del año 2015 dos mil quince**, los miembros del Comité Municipal Electoral de Matehuala, S.L.P., se reunieron en la sala de juntas de dicho organismo, ubicada en la calle Monte Blanco, No. 108, Colonia Colinas de la Paz, en virtud de que con fundamento en los artículos 115, fracción III, y 366 de la Ley Electoral vigente en el Estado y 18 y 26 del Reglamento de Sesiones de los Organismos Electorales, fueron convocados por su Presidente a **SESIÓN PERMANENTE PARA LA JORNADA ELECTORAL**, conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum y de la validez de la sesión; y-----
2. Desarrollo y Vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en artículo 366 párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado.-----

Habiéndose tomado lista de asistencia y encontrándose presentes los **CONSEJEROS CIUDADANOS**:-----

Consejero Presidente	LIC. SALVADOR PALOS BUSTAMANTE. -----
Consejero Propietario	C. JESUS EDUARDO ROCHA ESTRADA. -----
Consejero Propietario	LIC. JOSE ENRIQUE MENDOZA TORRES. -----
Consejero Propietario	C. FRANCISCO LOERA LARA. -----
Consejera Propietaria	C. LAURA MARCELA NAVA MUÑIZ. -----
Consejero Propietario	PROF. JUAN MARTIN GARCIA VELAZQUEZ. -----

Y de los Representantes de Partidos Políticos:-----

Del Partido Acción Nacional	LIC. PABLO ARRIAGA CASTILLO. -----
Del Partido Revolucionario Institucional	LIC. LUIS ENRIQUE ORTEGA GUTIERREZ.
Del Partido del Trabajo	C. SOFIA ROSALBA HERNANDEZ GARCIA
Del Partido Verde Ecologista de México	C. JOSE MIGUEL AVILA GUTIERREZ. -----
Del Partido Conciencia Popular	C. MARIA FERNANDA VAZQUEZ PEREZ. --
Del Partido Nueva Alianza	C. VICENTE HERBERT RODRIGUEZ. -----
Del Partido Morena	C. RAFAEL PECINA RODRIGUEZ. -----
Del Partido Encuentro Social	LIC. MIGUEL ANGEL CORONADO VARGAS

Y la Secretaria Técnica **LIC. DIANA ALEJANDRA ACOSTA PUENTE**, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de este organismo electoral, por lo tanto existió **quórum legal**, y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos. -

Se hace constar que se incorporan a la presente sesión, siendo las 6:46 seis horas con cuarenta y seis minutos los representantes políticos siguientes: Del Partido del Trabajo la C. SOFIA ROSALBA HERNANDEZ GARCIA; Del Partido Verde Ecologista de México el C. JOSE MIGUEL AVILA GUTIERREZ; Del Partido Conciencia Popular la C. MARIA FERNANDA VAZQUEZ PEREZ; Del Partido Nueva Alianza el C. VICENTE HERBERT RODRIGUEZ. -----

Siendo las **7:01** siete horas con un minuto se incorpora a la presente Sesión Permanente el Representante del Partido Encuentro Social el LIC. MIGUEL ANGEL CORONADO VARGAS.-

De igual manera, siendo las **7:19** siete horas con diecinueve minutos se da cuenta de la asistencia y se incorpora a la presente Sesión Permanente el representante del Partido Morena el C. RAFAEL PECINA RODRIGUEZ.-----

Iniciada la sesión, se procedió a determinar las acciones para el desarrollo y vigilancia de la Jornada Electoral de la Elección de Ayuntamiento, emitiéndose los siguientes: -----

ACUERDOS

Primero. En Sesión Permanente se toma como primer punto de acuerdo la habilitación para arrendar un vehículo automotor para el auxilio de las funciones del Comité Municipal Electoral, el cual consiste en el traslado del centro de acopio al mismo Órgano Municipal Electoral de Matehuala, S.L.P. con las siguientes características: Vehículo Marca Traiblazer (Importado) Paq. "A" Ls 4x2 Aut. General Motors De México S.A De R.L. De C.V., Modelo 2004, Número De Motor Hecho En Usa, Número De Serie 1gnes16s646102637, Color Verde Olivo, No. Vet 60-18 De Placas De San Luis Potosí, S.L.P., por lo que se aprueba por unanimidad de votos, la habilitación de un vehículo automotor con características anteriormente referidas, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SP/033/2015**.-----

Segundo. En Sesión Permanente se toma como segundo punto de acuerdo la habilitación del C. OMAR ROJAS como Chofer del vehículo automotor para el auxilio de las funciones del Comité Municipal Electoral, el cual consiste en el traslado del centro de acopio al mismo Órgano Municipal Electoral de Matehuala, S.L.P. por lo que se aprueba por unanimidad de votos, la habilitación de un vehículo automotor con características anteriormente referidas, quedando registrado el presente acuerdo bajo el número **CMEMATEHUALA/SP/034/2015**.-----

Hecho lo anterior, el Presidente del Comité Municipal Electoral procedió a convocar a los consejeros ciudadanos y a los representantes de los partidos políticos a la Sesión de Cómputo Municipal, a efectuarse el próximo día **10 de junio** del año **2015**, a las **8:00** ocho horas, en el domicilio que ocupa este Comité, habiéndose dado por enterados los integrantes del organismo electoral presentes.-----

Siendo las **6:34 seis horas con treinta y cuatro minutos**, del día **07** de **junio** del año **2015**, fue decretado un primer receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las **9:02 nueve horas con dos minutos** del día de la fecha.-----

Siendo las **9:03 nueve horas con tres minutos**, del día **07** de **junio** del año **2015**, fue decretado un segundo receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las **17:18 diecisiete horas con dieciocho minutos** del día de la fecha.-----

Siendo las **17:20 diecisiete horas con veinte minutos**, del día **07** de **junio** del año **2015**, fue decretado un tercer receso de la sesión permanente, citándose a los integrantes de la misma para reanudar la sesión a las **18:00 dieciocho** del día de la fecha.-----

Siendo las **18:22 dieciocho horas veintidós minutos** del día de la fecha, fue reanudado el receso, prosiguiéndose con el desarrollo de la sesión.-----


En lo que respecta a incidentes se presentaron cuatro de las secciones 541 Básica; 504 Básica; 500 Continua dos; 515 Básica; del Distrito 01 del Municipio de Matehuala, S.L.P., de la elección a Gobernador, Diputado Local y Ayuntamiento respectivamente, incidentes que son considerados trascendentes pues los funcionarios de la mesa directiva de casilla, responsables y que tenían bajo su responsabilidad hacer la entrega respectiva a los consejeros habilitados para su recepción de los mismos, realizaron la acción de abandonar dichos paquetes electorales de las secciones anteriormente mencionadas en sus tres elecciones Gobernador, Diputado Local y Ayuntamiento, quedando constancia de lo anterior con recibo de acuse en especificaciones.-----


Una vez habiéndose recibido todos los paquetes electorales de la elección de Ayuntamiento del Municipio de Matehuala, S.L.P., se procedió a depositarlos en el sitio previamente señalado para ello, en el que quedan bajo reguardo de este Organismo Electoral, lo que se hizo en presencia de todos los integrantes de esta Comité Municipal Electoral, habiéndose sellado en sus accesos el lugar de referencia, firmando los sellos colocados por los integrantes del organismo, a fin de garantizar su inviolabilidad.-----

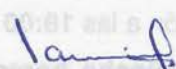
No habiendo otro punto que tratar, se declaró concluida la sesión permanente de la Jornada Electoral, siendo las 04:37 cuatro horas con treinta y siete minutos del día **08** del mes de **junio** del año **dos mil quince**, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados.


CONSEJERO PRESIDENTE.
Lic. Salvador Palos Bustamante.



CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.
C. Jesús Eduardo Rocha Estrada.


CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.
Lic. José Enrique Mendoza Torres.


CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.
C. Francisco Loera Lara.


CONSEJERA CIUDADANA PROPIETARIA.
C. Laura Marcela Nava Muñiz.


CONSEJERO CIUDADANO PROPIETARIO.
Prof. Juan Martín García Velázquez.


SECRETARIA TÉCNICA PROPIETARIA.
Lic. Diana Alejandra Acosta Puente.



Comité Municipal Electoral
Municipalidad, S.A.S.

CONSEJERO PRESIDENTE
Lic. Salvador Páez Bustamante

Handwritten signature: Diana Acosta Puente

Handwritten signature: Salvador Páez Bustamante